

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502254
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Química por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Química
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	11-03-2010

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Química se imparte desde 2010-11 y tras una modificación en 2014-15 se reacredita favorablemente en 2016. Tras ello se producen dos modificaciones en 2016 y 2018, siendo esta última una modificación de interés -restricciones en matrícula, disminución ECTS en TFG, incremento de ECTS teóricos, redistribución temporal, incremento optativas, modificación de contenidos en biología y modificación de la tasa de graduación al 40%-. Se considera el curso 2018-19 como el de la implantación de las modificaciones. En 2019 consigue el sello Eurobachelor.

Como ejemplo de modificación a restricciones: restricciones de matrícula a Lab. Q. Analítica I (debe superarse Q. Analítica I). En la guía docente pone expresamente "obligatoriedad de cursar simultáneamente la asignatura Q. Analítica I, mientras que en el "modifica" se expresa "haber superado o estar matriculado". Para Q. Analítica III "haber superado" Q. General I y Q. General II. Para Q-F III superadas Q. General I y Q. General II y haber superado o matriculado en Q. Física II. Y así para el resto que presentan "restricciones" y que fueron objeto de modificación en 2018. Las guías docentes contienen esas restricciones y además se encuentran en inglés, castellano y valenciano, lo que ya es una buena práctica y evidencia el interés por la implantación de las modificaciones académicas.

De igual manera se evidencia la implantación del resto de modificaciones solicitadas y admitidas por ANECA en su momento.

El informe de reacreditación de AVAP de 2016 recogía una oportunidad de mejora en relación con la coordinación y, en particular, en aras a tratar de homogeneizar las oportunidades y resultados de los diferentes grupos de estudiantes de cada asignatura. Se evidencia que se ha trabajado en ello con resultados satisfactorios y aún se sigue trabajando con interés. La coordinación horizontal y vertical queda evidenciada a través de las actas de las reuniones que forman parte de la documentación entregada para la evaluación -evidencia 3- pero no se evidencia con claridad en qué "repositorio institucional" se encuentran a disposición de los diferentes grupos de interés. Ello puede ser en su caso una oportunidad para la mejora.

En general, según las evidencias presentadas, se aplican correctamente las diferentes normativas académicas, se registran y publican los datos sobre aplicación de criterios de admisión y preinscripciones, plazas demandadas y ofertadas, así como la matrícula por curso académico. El número de estudiantes admitidos no ha superado al establecido en la memoria verificada. No obstante, se realizan algunos comentarios fruto de la reflexión en la evaluación:

-La tasa de oferta/demanda supera el 100% en unos 30-40 puntos tras la reacreditación excepto en 2017-18 (96,7%) quedando la tasa de matrícula siempre entorno a un 90%. En la actualidad ha quedado en un 80%

-Destaca el elevado porcentaje de preinscripción que supera el 200% y llega en la actualidad incluso al 300%. Hay muchas terceras, cuartas, etc. opciones.

-La tasa de preinscritos en primera opción es muy baja 30-40%, y de ellos no se matricula el 100%.

-En el análisis que se realiza en la evidencia, Tabla 5, se estima que es una titulación muy demandada por el hecho de que hay un % elevadísimo de preinscripciones si bien la demanda final es inferior a la oferta. Se debe de reflexionar en este sentido y no confundir preinscripciones exageradas con una demanda elevada.

-A tenor de la asunción por los agentes responsables del Título de una tasa de graduación del 40% como indicador de resultados adecuado, parece que ello merece una reflexión por su parte en la gestión del título, máxime cuando se trata de un Título presencial y desarrollado a tiempo completo de manera sustancial.

Se estima conveniente por ello encontrar un equilibrio entre el perfil de ingreso, la admisión, el plan de estudios, la organización, el egreso, etc. para que esa tasa mejore de tal manera que sea una minoría la que no alcance un perfil de egreso adecuado en ese tiempo. De lo contrario parece asumirse sin problemas, con satisfacción, que sólo el 40% del ingreso es capaz de adquirir las competencias del Grado en ese curso o en el siguiente. La realidad es que se está estimando que sólo el 40% saldrá con una base sólida en la adquisición de las competencias diseñadas a lo largo del 4º o 5º curso académicos y el resto no tendrá éxito (60%).

No obstante, sí es cierto que la tasa de Graduación ha mejorado desde la reacreditación -32% a 46% en 2019-20

-La tasa de abandono se ajusta a la expresada en la Memoria en torno al 15% por lo que siendo la tasa de eficiencia entorno a un 80.85 %, superior a la mínima expresada en la Memoria, es evidente que el tiempo de permanencia a tiempo completo exceda al deseado y así diseñado. La tasa de éxito se supera en unos 10 puntos sobre la de rendimiento, lo que significa que hay un número significativo que no se presenta ese año. -La permanencia para el egreso merece atención.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se identifican, a través de las evidencias, dos páginas web para el Grado. En los informes de diferentes evaluaciones externas del Título realizados con anterioridad ya se había observado la necesidad de que, en ambas, apareciera información idéntica, completa y actualizada, al menos en los aspectos más fundamentales e imprescindibles para una información adecuada a los diferentes grupos de interés.

En lo que se refiere al programa formativo y su desarrollo aparecen el Plan de estudios incluyendo horarios, las guías docentes, las competencias, información sobre normativa de TFG y PE, así como movilidad e informes de interés sobre inserción laboral. No obstante, se echa de menos en ambas webs que sobre PE no se encuentre de manera, aunque indirecta, a través de esos espacios, cual es la oferta anual debidamente detallada.

En lo que respecta a la información sobre los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación se encuentra de manera adecuada y actualizada en el apartado Calidad en la web institucional de la UV que ha diseñado y construido estructuralmente de manera idéntica para todos sus Títulos. A esta información se accede a través de los banners Verificación y Seguimiento-Acreditación. Sin embargo, si se accede a la información a través de la web propia del Título, esta información no se

evidencia o bien el acceso a la misma no se identifica adecuadamente.

Sí aparece un desplegable en el banner Facultad en el que se puede seleccionar el apartado Calidad, pero en su acceso la información que contiene no tiene que ver con lo anterior sino con el manual y procesos del SGIC, que adolece de la información acerca de la certificación de su diseño según el modelo AUDIT, así como la política de calidad de la Facultad.

Y a esta información no se accede a través de la web institucional. Es preciso por ello que ambas webs den acceso a información idéntica en lo fundamental, dado que un apartado denominado genéricamente calidad debiera de tener el mismo contenido en lo que se refiere al Título dado que se está accediendo a la web del Título -basta con tener un único enlace a la "calidad del Título"-.

Sobre resultados la web del título no contiene información alguna. En contraposición la web institucional alberga información directa sobre inserción laboral del Título y de manera indirecta, a través del apartado calidad, de diferentes indicadores de resultados -tasas de organización y desarrollo del Título- junto con algunos referentes a personal. En este último caso se evidencia que algunos de los valores cuantitativos de algunos de los indicadores no son coincidentes con aquellos que se han plasmado en el correspondiente autoinforme suministrado por la/os responsables para esta evaluación del Título.

En lo que concierne a la información relevante sobre organización, desarrollo, resultados, etc., que aparece para el Título en el subapartado SGIC, y para comprender el alcance precisamente en su gestión y en sus resultados, no se identifica claramente el "plan de mejoras" vigente y único ya sea anual/bienal/trienal/etc., debidamente actualizado con sus indicadores, metas y grado de consecución que haga fácil la comprensión y seguimiento del SGIC en relación con el Título. Los indicadores relacionados son de gran interés para diferentes grupos tanto internos como externos. En la actualidad aparecen una serie de informes documentados con información compleja y no fácil de encajar y relacionar.

El acceso a los diferentes grupos de interés es aleatorio dado que cualquiera, como extranet que es, decide acceder a una u otra y se encuentra con diferente información. En unos casos el acceso satisfará las necesidades de la persona que accede, pero no lo hará en otros.

Por lo anterior este Comité estima como una oportunidad de mejora en su caso, teniendo en cuenta a modo de ejemplo los comentarios anteriores, la revisión periódica de la información y su entorno web. La coexistencia de ambas puede hacer que la información para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés pueda presentar alguna carencia según el acceso que se utilice.

En relación con el apartado calidad y la información para otros agentes de interés diferentes externos o internos, su contenido puede ser mejorable y estar incluido en ambas páginas.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC sigue el modelo AUDIT con un manual cuya primera edición es de noviembre de 2019 con una adaptación a la Facultad de Química con fecha de octubre de 2021. Se encuentra certificado el diseño por ANECA. Por lo tanto, se trata de un SGIC del centro muy reciente, con alcance a todas sus titulaciones, que se encuentra desplegándose, puesto que se ha ralentizado por la pandemia.

Se recomienda continuar trabajando en la implementación del AUDIT a fin de conseguir la certificación de la implementación.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones para su verificación, así como su modificación, seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

El SGIC diseñado y en fase de implantación facilita a los responsables del título informaciones cuantitativas y cualitativas sobre: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas; resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; así como las recomendaciones recibidas en las evaluaciones externas e internas realizadas.

La información del SGIC fundamenta la toma de decisiones y la mejora del Grado en Química dentro de la comisión académica

del título CAT, en la que están representados las/os estudiantes.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El sistema de evaluación del profesorado según el modelo Docentia se ha implementado de manera experimental en los últimos cursos tras la certificación del diseño por parte de ANECA en 2016. No se evidencia ni el número ni la cualificación del PDI evaluado de manera anual en el Grado en Química, ni los resultados generales derivados de esa evaluación. No realiza informes de título que podrían ser interesantes para detectar posibles áreas de mejora. Se realizan los seguimientos previos a la certificación, se recomienda continuar trabajando para la certificación de su implantación.

El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Data warehouse, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida por la Unidad de Calidad, según se informa en las audiencias por los agentes responsables, sin que se haya presentado evidencias de su funcionamiento ni se mencione en el autoinforme.

Los procedimientos que permiten recoger la información continua para realizar el análisis de los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título se han desarrollado de acuerdo con lo establecido. No obstante, se echa de menos un breve informe anual o metaevaluación sobre el alcance que ha tenido el Plan de mejoras vigente, diferenciando e identificando claramente indicadores del SGIC respecto de otros que también afectan al Grado en Química y que no se encuentran en dicho sistema.

Se recomienda que las mejoras se identifiquen en un documento único conteniendo los indicadores y metas correspondientes, en el que se realice el seguimiento, planificación e hitos de éstas y sean publicas en la web de la titulación. Asimismo, se recomienda una simplificación en la información publica en relación con la calidad, en concreto sobre la estructura y el contenido de los informes del SGIC, a fin de que ésta sea entendible por parte de los grupos de interés y de fácil comprensión.

A la luz de las entrevistas con los diferentes colectivos, se recomienda la revisión del procedimiento de obtención de información de las/os empleadoras/os puesto que no ha sido capaz de detectar áreas de mejora que estos plantean.

Como valor intangible, se valora positivamente el clima de mejora continua percibido en las/os responsables tanto de la Universidad como de la titulación, lo cual demuestra un claro compromiso con la calidad como una herramienta para la mejora.

---

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El PDI que participa en la docencia ha incrementado desde 2015-16 hasta la actualidad un 5,2% -de 230 a 242-. Se entiende por ello que no sólo ha cubierto las jubilaciones, sino que ha incrementado ligeramente la plantilla.

Respecto al encargo del profesorado, se evidencia una mayor participación en créditos en el primer curso probablemente debido al número de grupos. Siendo hasta tercer curso idéntico el número de ECTS, sin embargo, es sustancialmente menor el número de grupos y se evidencia que es por el hecho de que hay una tasa de éxito que no es la esperada entre segundo y tercer curso - algunas asignaturas son objeto de mejora en resultados o al menos de una seria reflexión-.

Igualmente, la cualificación académica del PDI que participa no es homogénea, destacando que en primer curso el número de catedráticas/os es bajo comparativamente, quedando manifiesta una participación muy numerosa de Ayudantes Doctoras/es y otras figuras (PDI contratado sin determinar). Realmente se observa una distribución que es significativa hacia la incorporación de PDI contratado temporal y su participación -primer curso 17,3% contratado (otros), 8% Asociados, 26,2% AYD, 6,6% Cont. Doc., 23% PTUN y 18,7% CAUN-. En cuanto a los TFG se evidencia una notable participación de las/os contratada/os (otros) con un número de créditos que iguala a la totalidad de CAUN más PTUN más Ayudantes Doctoras/es -19,1% Otros; 2,4% AYUD; 7,7 PTUN% y 12,08 CAUN%-. De manera adicional, en la Tabla 1 de las evidencias no se entienden esos valores en créditos para el PDI que atienden los TFG.

En la actualidad el PDI funcionario, según los datos en la Tabla 3, ha disminuido notablemente desde la reacreditación del Grado -pasa de 60% a un 44,6%- y no se ve compensado este hecho por la contratación no temporal siendo el número de asociados y "otros" elevado, significando un alto porcentaje -en 2015-16 un 31,3% y en la actualidad un 38,4%-. En referencia al número de doctoras/es se encontraba en un 71,3% en 2015-16 y en la actualidad en un 64,05%. El número de tramos de investigación también ha disminuído en un 7,6% -de 540 a 499- cuando realmente ha habido un incremento en el PDI acreditado -de 20 a 35- pero no se corresponden a PDI fijo -se entienden las jubilaciones-. Merece la pena revisar la participación y las denominaciones académicas/profesionales/cualificaciones claras del profesorado que participa.

En este sentido aunque se percibe que mayoritariamente el PDI del Grado en Química reúne el nivel de cualificación académica requerida y posee una adecuada experiencia profesional -docente e investigadora- los datos que reflejan las evidencias en la actualidad ponen de manifiesto que la universidad no está haciendo efectivos los compromisos iniciales tanto en la verificación como en la reacreditación del Título en 2016 de la mejor manera, dado "el descenso" en la cualificación académica y profesional del PDI de manera global -a través de los valores cuantitativos expresados- con respecto a cursos académicos precedentes. La contratación y/o la admisión de PDI con asignaciones relevantes docentes, bajo figuras de otros de manera inespecífica -que impide entender su cualificación- junto a un elevado % de plantilla temporal, requiere ser revisada y su reorganización y/o reestructuración parece pertinente tal y como se ha evidenciado de la evolución en los últimos años.

Ni en la evidencia 8 ni en el autoinforme se aporta dato alguno sobre el número y/o tipología de PDI del Grado en Química que es objeto de evaluación institucional mediante el modelo Docentia u otro, a excepción de la valoración que el estudiantado realiza de manera global sobre su profesorado. Se evidencian informes anuales de evaluación docente según el modelo en la web del Centro de Formación y Calidad en los que no hay desagregación por Títulos. Este aspecto, así como la ubicación de la información en un espacio web del Título, ha de considerarse relevante por las/os responsables del Título dado su elevado interés así como por su relación con el SGIC.

En relación con la actualización, del PDI la información suministrada a través del autoinforme, que es básicamente la que se recoge en la web del Título, se encuentra poco detallada y no permite una evidencia clara acerca de la tipología y cualificación del PDI que demanda/accede a la formación, así como de su grado de satisfacción. Tan sólo hay un número global de PDI que por curso académico accede, aunque no se identifica a qué tipo de formación, máxime cuando hay ofertas diversificadas en atención al perfil de demanda y cualificación del PDI. En las evidencias suministradas aparecen asimismo Proyectos de Innovación desde 2003-04 y en ningún caso se identifica cada uno de ellos ni por fechas ni por responsables o Grupos de Innovación que puedan ser referenciados. No se evidencia cuáles de ellos han sido generados y/o desarrollados tras la reacreditación de 2016, por ejemplo.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo es adecuado, tanto en número como en formación y experiencia, para la realización de todas las tareas administrativas y de gestión relacionadas con la titulación, así como para la realización de las prácticas. Los recursos materiales disponibles son también adecuados.

En relación con el comentario realizado en el informe de reacreditación de AVAP de 2016 para la mejora "Analizar con más detalle los cursos de formación realizados por el personal de apoyo" se observa que sigue sin comprenderse el alcance de esta recomendación dado que en las evidencias aportadas -autoinforme- tan sólo aparece el número de personas que realizan formación sin desagregar información alguna sobre las características del personal de apoyo que la realiza, su grado de satisfacción o bien la tipología de formación realizada. Se considera por ello que el análisis derivado sigue siendo prácticamente inexistente a tenor del contenido en el autoinforme.

Se evidencia que se desarrolla un importante número de acciones destinadas a orientar y apoyar tanto a los nuevos como a los futuros estudiantes. La Facultad de Química de manera particular lleva a cabo también acciones orientadas a facilitar la movilidad de los estudiantes. Aunque aparentemente los servicios puestos a disposición del desarrollo, y de otras necesidades del Grado en Química, se evidencian adecuados, cabe destacar que de las encuestas realizadas en el curso 2019-20 a egresadas/os se desprende un grado de satisfacción muy mejorable en aspectos clave que tiene relación con alguno de los servicios disponibles. En concreto, las preguntas que se trasladan a continuación, y las respuestas emitidas en una escala de

satisfacción de 1 a 5, evidencian que en lo que respecta a la orientación académica y profesional se requiere prestar atención dada la relevancia que ello tiene en la vida académica como profesional del estudiantado.

(13.) He recibido suficiente información sobre las salidas profesionales relacionadas con mi titulación (1,97/5)

(14.) Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios (1,91/5)

(15.) La información publicada en la página web ha sido de utilidad (2,39/5)

De manera adicional, a través de las evidencias no se ha llegado a entender qué acciones concretas de orientación académica y/o profesional han sido seguidas por estudiantes y egresadas/os en su caso, ni cuantificado el número de asistentes relacionados directamente con el Grado en Química en cada caso.

En este estándar tampoco se ha hecho referencia a las tutelas en empresas -número, tipología profesional, tipo de empresas, convenios- para desarrollar las Prácticas Externas, como asignatura optativa del Grado en Química, o bien en colaboraciones para TFGs.

Es preciso que se considere relevante toda esta información para su adecuado análisis y propuestas de mejora en su caso.

Merecerán atención tanto de manera interna como externa.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por los resultados académicos del último curso a evaluar 2020-21 y los indicadores de rendimiento se evidencia que, de manera general, los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos y que por lo tanto es consistente con que las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación que se utilizan se adecúan a los objetivos finales del programa formativo. Se ha realizado un importante esfuerzo para adaptar las guías docentes a lo establecido en la memoria modificada en 2018 y en la consecución del sello EUROBACHELOR en 2019. La opinión de estudiantes y PDI sobre la adecuación de las actividades formativas se obtiene a través de encuestas de satisfacción cuyos resultados son, en general, satisfactorios.

No obstante se evidencian algunas asignaturas con indicadores que pueden ser objeto de análisis detenido y, en su caso, considerar las oportunidades de mejora correspondientes. Se observa que Q. Física I presenta un % de aprobados en primera matrícula de un 41,7% lo que hace que el número de estudiantes matriculados totales sea muy elevado frente a la primera matrícula (233 vs 158); Q. Analítica I presenta un 35,03% lo que es preciso considerar, máxime cuando para cursar Laboratorio de Q. Analítica I es preciso haber superado o cursar Q. Analítica I (304 vs 157) y Q. Analítica con un 47,86% (268 vs 140). Adicionalmente hay un número de asignaturas, con valores en torno al 50-60% en aprobados en primera matrícula, que merecen un análisis dada la elevada matrícula comparada con la primera vez -es el caso de Q. Inorgánica (204 vs 143 aunque su tasa es 68,53%), Ingeniería Química (197 vs 147 con 57,14%) o bien Q. Orgánica (267 vs 163 con 52,76%),

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ajusta a lo previsto en la última modificación del título, 180 de los que desde el curso 20/21 se reservan 12 al doble grado.

La evolución de la tasa de graduación, según se actualiza al 40% en la última modificación del título en 2018, tiene una tendencia oscilante durante el periodo evaluado ajustándose en general a ese valor. La evolución de la tasa de abandono (15%) se mantiene alrededor de este número con un mínimo descenso en los dos últimos años. La evolución de la tasa de eficiencia se ha mantenido constante y por encima de lo establecido en la memoria (75%). La evolución de la tasa de rendimiento se ha mantenido constante a lo largo de los cursos por encima del 70%.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

En cuanto a la participación en las encuestas se están implantando acciones encaminadas a ser incrementada, evidenciando que deben de continuar, puesto que los valores son mejorables en especial en la encuesta a egresados. No se recogen encuestas de empleadoras/es y a tutoras/es académicos y externos.

La satisfacción general de todos los grupos de interés es media. Si bien se debe prestar atención a valoraciones bajas en algunos ítems como muestra la encuesta a egresados realizada en 2019-20 y que tienen una relación directa con algunas oportunidades de mejora ya detectadas en el informe de reacreditación de AVAP de 2016 y que se consideran vigentes: ítem 13: He recibido suficiente información sobre las salidas profesionales relacionadas con mi titulación (1,97/5); ítem 14: Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios (1,91/5); ítem 15: La información publicada en la página web ha sido de utilidad (2,39/5). Existen planes de actuación institucional desde UVempleo de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de las/os egresadas/os de la Universidad que aplican al título, estas acciones son complementadas con Ferias de Empleo de la propia Facultad. Se debe potenciar la conexión de UVempleo con la Facultad.

Las/os egresadas/os muestran unos valores medios de satisfacción que superan el 7 sobre 10. No se dispone de información sobre la satisfacción de las/os empleadoras/es con la formación recibida en el título por las/os egresada/os. En las audiencias se pone de manifiesto la adecuación de la formación en general y se destaca la necesidad de que cuenten con mayor nivel de inglés. También creen necesario mejorar la formación en soft skills como gestión de equipos y personas, liderazgo, etc. Preguntados durante las audiencias por los bajos salarios que muestra la encuesta, lo asocian con una falta de disposición a asumir cargos de responsabilidad.

Se recomienda analizar el porqué de los bajos salarios de las/os egresadas/o.

La tasa de empleo es de alrededor del 80% según la última encuesta de inserción laboral. Se aportan datos desagregados por género en la web, el informe completo es complejo y aporta valores cualitativos. Es necesario trasladar los números a un análisis más cuantitativo que se realiza por la CAT y sucintamente en el autoinforme. Se sugiere que este análisis pudiera ser público e implicar a todos los colectivos de interés.

---

En Valencia, a 09 de mayo de 2022



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---